

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de octubre de 2009 en el SERVICIO DE RADIOPROTECCIÓN Y RESIDUOS (SRPR) (SACE) de la Universidad de Murcia, sito en [REDACTED], 30100 Murcia.

Que la visita tuvo por objeto hacer la preceptiva Inspección de la Instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la región de Murcia, con fecha 27 de septiembre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Las dependencias de la instalación radiactiva disponen de recintos señalizados estando provistos de acceso controlado. _____



-
- Los monitores de radiación presentes estaban operativos el día de la inspección. _____
 - La inspección visitó todas las dependencias de la instalación y comprobó que no habían sufrido desviaciones ni modificaciones. _____
 - La inspección verifica que los equipos e instalaciones son sometidos a controles periódicos de tasa de dosis y contaminación por el SRR. _____
 - Manifiestan a la inspección que la instalación dispone de tres fuentes encapsuladas de las cuales 2 no son exentas, no estando en la autorización. _____
 - A través del correspondiente Diario de Operaciones, se constata que el equipo ■ del Laboratorio de Difracción y Fluorescencia de rayos X, sigue estando sin uso. _____

Los representantes del titular manifiestan la baja solicitada en julio de 2007 del equipo de difracción de rayos X ■ del ■ _____

La comunicación del incremento de disponibilidad de tritio no está en autorización.



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- A agosto de 2009 tenían controlados dosimétricamente a 42 usuarios, de cuyas lecturas de dosis acumulada, anual, superficial o profunda no se deducen valores significativos, siete dosímetros de área y cuatro dosímetros disponibles con resultados idénticos. _____
- En todas las dependencias se leyó fondo radiactivo y en los laboratorios solo se detectó contaminación equivalente a fondo ambiental. _____

TRES. PERSONAL

- Disponen de dos licencias de supervisor. _____
- El control médico especializado se realiza anualmente por parte del servicio de vigilancia médica de empresa ■. Aporta en la inspección relación con 29 trabajadores que han realizado el reconocimiento médico anual. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Exhiben diarios de operaciones, tanto el general de la instalación, ref. 393-2-95, como de cada una de las dependencias principales de que consta la instalación y de los equipos de difracción de rayos X. Sobre todos ellos sella la Inspección. _____

No figuran anotados hechos o incidentes relevantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear o de la protección radiológica. _____

No se han producido salidas de residuos radiactivos de la instalación en los últimos 12 meses. _____

Los residuos que se producen con C14 y H3 son evacuados por Enresa, el resto se dejan decaer para ser tratados como no radiactivos. _____

- La gestión de los residuos está centralizada y controlada por el SRR, a donde los laboratorios dependientes dirigen sus peticiones de retirada. Semanalmente se envían los residuos producidos en cada dependencia al almacén de residuos que tiene la instalación anexo a la Facultad de Medicina. _____
- De los detectores disponibles se exhiben seis certificados de calibración y verificación realizados el 30 de abril de 2006 por el _____
_____ existen otros cuatro que son verificados por comparación con los anteriores. _____
- Justifica la realización de curso de formación, con una duración de 10 horas, a personal trabajador expuesto de la instalación en septiembre de 2009. _____



DESVIACIONES

- La Inspección no puede determinar, documentalmente, las personas responsables de cada laboratorio existente en la instalación, por lo que se verifica incumplimiento de la especificación 9 de la autorización de funcionamiento de la instalación según la Resolución de 27/09/2005 de la Dirección General de Industria Energía y Minas. Debe existir un supervisor general de la instalación, y un responsable por cada Laboratorio, que posea la licencia de Supervisor u Operador. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999

(modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 2 de noviembre de 2009.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

[Redacted signature area]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **SERVICIO DE RADIOPROTECCIÓN Y RESIDUOS (SACE)** de la Universidad de Murcia, en Espinardo, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



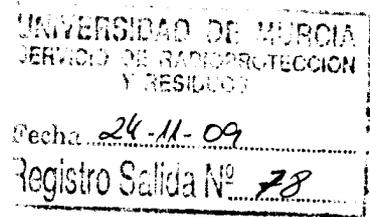
[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted]
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Dirección General de Industria,
Energía y Minas
C/ Nuevas Tecnologías, s/n
30005 MURCIA



Fecha: 17 de noviembre de 2009

ASUNTO: ACTA DE INSPECCIÓN de 2 de octubre de 2009
Ref.: CSN/AIN/16/IRA-1684/2009

Estimados señores:

En relación al contenido del Acta de Inspección referenciado, queremos realizar ciertas aclaraciones a los siguientes puntos:

-En la página 2, párrafo 4: "Manifiestan a la inspección que la instalación dispone de tres fuentes encapsuladas 2 no son exentas, no estando en la autorización".

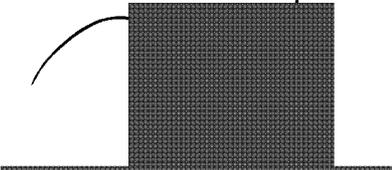
Con respecto a este punto, manifestamos que disponemos de dos fuentes de las cuales una no es exenta. Esta fuente de 5 μ Ci de Cs-137 se incluyó en la "Memoria de solicitud de autorización de unificación de las instalaciones radiactivas de la Universidad de Murcia" presentada con fecha 25/09/01 (apartado 2.12.) y en la remisión de información adicional a la referencia CSN/PIA-1/MO-2/UNIF/IRA-1684/02, enviada con fecha 13/06/02 (apartado 3).

-En la página 3, "desviación:", dice "La inspección no puede determinar, documentalmente, las personas responsables de cada laboratorio existente en la instalación, por lo que se verifica incumplimiento de la especificación 9 de la autorización de funcionamiento de la instalación según la Resolución de 27/09/2005 de la D.G.I.E.M. Debe existir un supervisor general de la instalación, y un responsable por cada Laboratorio, que posea la licencia de Supervisor u Operador".

En la Universidad de Murcia existe un Servicio de Radioprotección y Residuos cuya responsable es la supervisora general que dispone de dos licencias. Existe además otra persona con licencia de supervisor y personal formado en protección radiológica.

Atentamente,



Fdo. 
Vicerrector de Investigación

SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI)
Vicerrectorado de Investigación

